I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000148

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 29 ENE. 2009

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nºs 100/622/2009 y 100/574/2009; el Memorándum Nº 1100/033/2009 de la Dirección de Control, el ordinario Nº 503/078/2009 del departamento de Educación Municipal, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, esta actividad beneficiará alumnos de distintos Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAMPAMENTOS RECREATIVOS VERANO 2009, CALLEJONES"**, que tendrá por objetivos apoyar administrativamente la gestión del programa PREVIENE, en especial en el periodo estival en el cual el municipio desarrolla una serie de actividades dirigidas a la familia Cerrillana, lo cual resulta fundamental para un trabajo de prevención de la drogadicción y otras adicciones puesto que esta misión de forta

2. El responsable del presente programa será el Departamento de Educación Municipal, a través del funcionario Sr. Carlos Cortes Monroy Paz, Encargado Extraescolar y la Asistente de Educación, Escuela 1848 "Ejercito Libertador de Cerrillos Sra. Carmen Larenas cédula de identidad Nº 6.694.049-9, el encargado de Coordinación Extraescolar DAEM y el gerente Guías Scouts de Chile, Sr. Cristián Moya Teutsch.

3. La actividad que por este se aprueba, se realizará desde el día 30 de enero al 05 de febrero de 2009, en Camino Escuela Callejones, ubicada en Km 2 de Graneros - Sexta Región, la salida a dicho evento será a las 9:00 horas desde calle Piloto Lazo Nº 120.

4. Las entidades participativas son: Junaeb, Asociación de Guias y Scouts de Chile y Daem Cerrillos.

5. Autorizase un Fondo Fijo a rendir a nombre de la Jefa de Recursos Humanos DAEM, doña Carolina Vergara Machuca, por la cantidad de $30.000.- (treinta mil pesos) con cargo a Educación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000148

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

6. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuelas Municipales (9)
Sección Remuneraciones DAEM
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

CAMPAMENTOS RECREATIVOS
VERANO 2009 - CALLEJONES

Nombre	:	Campamentos Recreativos de Verano 2009, Callejones.
Responsable Programa	:	Sr. Carlos Cortes-Monroy Paz, Encargado Extraescolar Depto. De Educación.
Lugar de Realización	:	Camino Escuela Callejones, ubicada a 2 Km de Graneros, 6° Región.
Entidades participantes	:	JUNAEB, Asociación de Guías y Scouts de Chile y DAEM Cerrillos.
Cobertura	:	45 niños pertenecientes a Escuelas Municipales, (cada alumnos acreditado con su respectiva autorización de los padres y ficha de salud.)
Responsable encargado	:	Sra. Carmen Larenas, RUT. 6.694.049-9, Asistente de la Educación, Escuela N° 1848 "Ejercito Libertador de Cerrillos" (N° Celular 08.996.64.07)
Organización	:	A cargo del Coordinador Extraescolar DAEM y el Gerente Guías Scouts de Chile, Sr. Cristián Moya Teutsch.
Fecha viaje	:	30 de Enero al 05 de Febrero del 2009.
Fecha salida (detalle)	:	30 de Enero del 2009, a las 9:00 horas desde calle Piloto Lazo N° 120.
Fecha Regreso (detalle)	:	05 de Febrero del 2009, a las 16:00 horas a calle Piloto Lazo N° 120.
Anexos		<u>Colaciones:</u> Entrega de 4 Colaciones diarias. <u>Locomoción por traslado:</u> 01 Bus Municipal <u>Peajes:</u> Fondo fijo a rendir por la cantidad de $30.000.- (Treinta mil pesos), con cargo a Educación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN

JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS